

Reporte de Solvencia y Condición Financiera al 31 de Diciembre de 2017.



REPORTE DE SOLVENCIA Y CONDICION FINANCIERA AL 31 DICIEMBRE DE 2017

I. Resumen ejecutivo.

Pensiones Banamex presenta un resumen de la información referente al Reporte de Solvencia y Condición Financiera (“RSCF”) mostrando los cambios significativos en la suscripción de negocios, perfil de riesgos, posición de solvencia, así como de su sistema de gobierno corporativo ocurridos durante el ejercicio 2017.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal;

Pensiones Banamex, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (la “Institución”) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Venustiano Carranza 63, colonia Centro, C.P. 06000, Ciudad de México.

La Institución tiene como objeto principal realizar única y exclusivamente, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la “Ley”), operaciones de seguro que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

2) Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz;

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES		
	SERIE “E”	SERIE “M”	%
GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V.	20’400,000	19’599,999	100.00%
CITICORP LLC.	-	1	0.00%
SUBTOTAL	20’400,000	19’600,000	100%
TOTAL Series E y M		40’000,000	100%

3) Las operaciones y cobertura geográfica

La Institución tiene como objeto principal realizar única y exclusivamente, en los términos de la Ley, operaciones de seguro que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

Durante el ejercicio de 2017, la Institución no ha emitido pólizas nuevas y se dedica únicamente a la administración de su cartera actual.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior;

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene una calificación crediticia de 'AAA(mex)' emitida por Fitch Ratings.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

Durante ejercicio de 2017 no se tuvieron transacciones significativas.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.

Durante el ejercicio de 2017, la Institución no efectuó pagos de dividendos.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

La Institución es subsidiaria del Grupo Financiero Citibanamex, S. A. de C. V. (antes Grupo Financiero Banamex, S. A. de C. V.).

La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Citicorp Inc. a través de Citicorp LLC (hasta el 11 de diciembre de 2017 fue a través de Citicorp Global Holdings, Inc).

b) Del desempeño de las actividades de suscripción

N/A

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes;

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, con plazos que oscilan de 32 días a 13 años, de 20 años y de 33 días a 28.8 años; así como de 33 días a 14 años, de 1 día a 22 años y de 33 días a 30 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el portafolio integrado por títulos clasificados con fines de negociación, disponibles para la venta y para conservar a su vencimiento, tienen tasas de interés que oscilan de 2.17% a 8.82%, de 4.25% y de 2.39% a 9.52%, así como de 5.53% a 11.86%, 7.59% a 7.94% y de 4.85% a 12.57%, respectivamente.

Títulos con fines de negociación.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento.

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "Resultado integral de financiamiento" por venta de inversiones en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías.

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta. Los títulos de deuda transferidos

de la categoría de conservar a vencimiento a disponibles para su venta, se valúan a partir de ese momento a valor razonable, el resultado por valuación se presenta en el rubro de “Superávit por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, en el capital contable.

En el caso de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta, transferidos a la categoría de conservados a vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas reconocidas en el rubro de “Superávit por valuación de títulos de deuda disponibles para la venta”, permanecerán en este mismo rubro, pero serán amortizadas durante el período de vida remanente del instrumento.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.

Resultados por valuación no realizados.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto.

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos.

Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El devengamiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente, los valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

- 2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados.

Durante el ejercicio de 2017 no se efectuaron pagos de dividendos, ni se presentaron eventos relevantes.

- 3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

- 4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

En el ejercicio de 2017 no se realizaron en proyectos y desarrollo de sistemas.

- d) De los ingresos y gastos de la operación.

Ingresos por primas de seguros.

Se considera como ingreso por prima del seguro emitido, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el Instituto Mexicano del Seguro Social ("IMSS") emite el documento para el otorgamiento de pensión, la cual se registra en el momento en que se expide la póliza.

Durante el ejercicio de 2017, la Institución no ha emitido pólizas nuevas, por lo tanto, los ingresos por primas que reconoció durante el período, corresponden a los montos proporcionados por el IMSS, como resultado de los cambios en la constitución familiar de las pólizas que actualmente se administran.

- e) Otra información.
N/A

III. Gobierno corporativo.

- a) Del sistema de gobierno corporativo:

- 1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

La sociedad cuenta con un Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo estricto, aplicándole tanto la normatividad vigente como la Ley, la Circular Única de Seguros y Fianzas ("CUSF"), la Ley sobre el Contrato de Seguro, las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, los estatutos sociales, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley General de Sociedades

Mercantiles, así como por las demás Disposiciones Legales y Administrativas derivadas de las normas antes expuestas y por los tratados y acuerdos internacionales en virtud de los cuales se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales. Asimismo, está gobernada por políticas corporativas del Grupo Financiero al que pertenece regidas por Citigroup, respecto de las cuales, se tiene un monitoreo constante de dicho Grupo para verificar su cumplimiento.

El Consejo de Administración cumple cabalmente con lo establecido en las normas antes señaladas. Al respecto, dicho Consejo, en conjunto con los Comités y el Director General de la Institución, según corresponda, han aprobado diversos manuales, estatutos y políticas corporativas, así como sus modificaciones, durante el ejercicio social 2017, a fin de cumplir con la normatividad vigente. Entre las disposiciones aprobadas por el Consejo más destacadas, se encuentran las siguientes:

Política	Objetivo
Diseño de productos	Determinar los lineamientos para el diseño, registro, y tarificación de productos, a fin de que sus procesos respectivos cumplan con la normatividad aplicable.
Desarrollo de la institución y financiamiento de operaciones	Definir los lineamientos generales de financiamiento a los que debe someterse la dirección de las empresas. El financiamiento tiene como objetivo apoyar los esfuerzos de capitalización de las empresas.
Adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales	Regir la adquisición, empleo y aprovechamiento de recursos materiales, insumos y servicios en la Empresa, a fin de enfocarse al logro del objetivo de éxito de la misma, y regirse por principios de eficiencia y rentabilidad. Por esta razón, es esencial contar con una política que regule y establezca criterios para el empleo y aprovechamiento de recursos materiales y humanos.
Prestación de servicios y atención a usuarios	Regular y establecer las bases que aplicarán a todas las áreas de la compañía que brindan algún tipo prestación de servicio y de atención al Usuario/Cliente, a fin de identificar de manera general los diversos procesos y lineamientos que dichas áreas han implementado para el cumplimiento de sus objetivos.
Función actuarial	Establecer las bases de la función actuarial de la sociedad a fin de cumplir con la normatividad vigente.
Contratación servicios con terceros	Establecer los lineamientos a seguir para la solicitud y celebración de todo tipo de contratos y convenios en que la Empresa sea parte, garantizando en todo momento la seguridad jurídica de éstas, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias y de las obligaciones de las partes. Asimismo, especificar los requerimientos derivados de la normatividad aplicable a las instituciones de seguros y sus filiales, relacionadas con la contratación de servicios con terceros y/o de cualquier operación requerida con "Entidades Relacionadas".

Comercialización	Señalar los lineamientos generales que se utilizarán para la liberación de productos y la forma en como éstos sean comercializados a través de los canales de distribución existentes, estén enfocados a lograr el objetivo de éxito de la sociedad.
Consejeros y funcionarios	Establecer la política y procedimientos para evaluar y verificar en forma previa la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, el cumplimiento de los requisitos que marca la LISF y Circular, para desempeñar esos cargos y establecer los mecanismos para verificar que se mantenga en cumplimiento. Así mismo contar con la política y procedimientos para la integración del expediente correspondiente de cada una de las personas mencionadas en el párrafo anterior.
Normas para evitar conflictos de interés	Establecer las políticas y los procesos que se deben seguir para evitar y en su caso resolver los conflictos de interés que pueden presentarse entre las diferentes áreas de la Institución, como parte del desarrollo de sus operaciones.
Política/Estatuto de Auditoría Interna	Aprobada por el Comité de Auditoría y ratificada por el Consejo de Administración: Proporcionar una seguridad independiente, objetiva, confiable, valiosa y oportuna al consejo de administración, así como al comité de auditoría, al director general, a los reguladores sobre la eficacia del gobierno corporativo, gestión de riesgos y los controles que mitigan riesgos actuales, emergentes y mejorar la cultura de control interno de la sociedad.
Política de control Interno	Aprobada por el Comité de Auditoría y ratificada por el Consejo de Administración: Establecer los criterios y marco de actuación de Control Interno, como parte de los mecanismos de dirección y control que busca mitigar los riesgos inherentes y emergentes a las operaciones realizadas, aportando una seguridad razonable a fin de alcanzar una adecuada organización administrativa, eficiencia operativa, confiabilidad en los reportes generados, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrenta, así como la adecuada ejecución de controles con los que se logre el cumplimiento a las disposiciones regulatorias aplicables.
Política de Inversiones	Aprobada por el Comité de Inversiones y ratificada por el Consejo de Administración: Contar con los mecanismos y procedimientos para garantizar los activos e inversiones necesarios para cubrir la base de inversión y fondos Propios para respaldar el Requerimiento de Capital de solvencia.
Manual de Reaseguro	Contemplar las políticas, procedimientos y estrategias, de forma general de la operación de reaseguro así como de alinear la misma a la normatividad vigente (interna y externa).
Política para la divulgación de la información	Establecer las bases y lineamientos, bajos los cuales la Empresa, deberá divulgar información que faciliten la transparencia y confiabilidad de la información de la Empresa de conformidad con la Ley de Seguros y Fianzas y su respectiva Circular Única.
Manual de Gobierno Corporativo y su evaluación	Establecer los lineamientos y elementos mínimos necesarios para que el Consejo de Administración pueda monitorear y evaluar de manera permanente la operación y cumplimiento de la Empresa y en general todo lo que compone el Sistema de Gobierno Corporativo, así como que establezca las medidas mínimas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento.
Política para la validación del cumplimiento a los requisitos de Ley en la designación de Personal	Establecer los lineamientos y requerimientos a seguir por Recursos Humanos a fin de verificar que las proveedoras y/o prestadoras de servicios de personal externas, en adelante denominadas en conjunto como "Las Prestadoras", cumplan con los requisitos Corporativos, Globales y de Ley cuando provean a Las Empresas, servicios profesionales de personal.
Código de Conducta	Asumido por el Comité de Auditoría y ratificada por el Consejo de Administración: Proteger la integridad de la reputación de Citigroup y por tanto de todas las empresas que la componen. Se debe considerar el compromiso con los más altos estándares de ética y conducta profesional en las negociaciones con clientes, colegas, accionistas, comunidades, entre otros.
Reglas de capitalización de activo fijo y otros conceptos por amortizar	Establece las normas particulares relativas al registro inicial, valuación, en su caso capitalización, depreciación y disposición de los activos fijos, utilizados para uso interno incluyendo el software adquirido o desarrollado y su amortización, de conformidad con

	los criterios contables locales y corporativos aplicables.
Manual de Riesgos	Establece las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al consejo de administración sobre los riesgos a que está expuesta la institución.

Asimismo, el Consejo de Administración ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

En la sesión del consejo del 26 de abril de 2017, se llevó a cabo la aprobación del consejo para nombrar dentro de los Comités regulatorios a los señores Jorge Jardinez como Director de Finanzas, Miguel Angel Espinosa como Director de Clientes y Operaciones y al señor Ricardo Lengua como Oficial de Cumplimiento. Los señores Jardinez y Espinosa como miembros de los Comités de Inversiones, Riesgos y Reaseguro e invitados al Comité de Auditoría. Al señor Lengua como miembro del Comité de Riesgos e invitado en todos los comités regulatorios; de igual forma se informó el nombramiento del señor Enrique Mendoza como Oficial de Fraude.

En lo que respecta al Comité de Comunicación y Control se propuso incorporar al área de Citigroup Security and Investigation Services como parte de las áreas que integran dicho Comité.

Se presentaron y aprobaron las propuestas de sustitución del Auditor Externo Independiente, el señor Rafael Gutierrez Lara en sustitución del señor Victor Manuel Espinosa Ortiz, ambos del despacho KPMG; nombramiento del señor Miguel Héctor Vargas Icaza como miembro formal de Comité de Inversiones con voz, pero sin voto; y la inclusión de la señora Martha Smith, consejera independiente de la sociedad, en el Comité de Comunicación y Control en sustitución del señor Miguel Héctor Vargas Icaza.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

- Integración del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2017

CONSEJEROS	
Propietarios	Suplentes
Luis Sebastian Sayeg Seade (Presidente)	Faustino Alvarez Freixas
Francisco Tobías Marín	Martha Salazar Fernández
Manuel Calvillo Aranda	Ana Elena Ruiz Avila
Alejandro Gomez Urquiza Yarza	Gustavo Ismael Guajardo Canales
CONSEJEROS INDEPENDIENTES	
Propietarios	Suplentes
Manuel Sarmiento Serrano	Martha H. Smith
Miguel Héctor Vargas Icaza	

- Integración de los Comités de la Institución al 31 de diciembre de 2017

COMITÉ DE AUDITORÍA (Art. 72 LISF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro / Invitado
Miguel Héctor Vargas Icaza	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro propietario Presidente
Manuel Sarmiento Serrano	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro propietario
Martha H. Smith	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro propietario

COMITÉ DE INVERSIONES (Art. 248 LISF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro/Invitado
Francisco Javier Hernández Tagle	Director General	Voz y voto	Miembro Presidente
Leonardo Pin Fernandez	Director General Adjunto	Voz y voto	Miembro
Manuel Sarmiento Serrano	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro
Luis Sebastián Sayeg Seade	Presidente del Consejo	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Directora Experiencia del Cliente y Producto	Voz y voto	Miembro
Ana Paula García Velasco	Área Legal	Voz sin voto	Pro secretario
Jorge Jardinez Vazquez	Director de Finanzas	Voz y Voto	Miembro Propietario
Luis Eduardo Ortíz González	Director Inversiones	Voz y voto	Miembro y secretario
Miguel Angel Espinosa Rescala	Director de Clientes, O&T	Voz y Voto	Miembro Propietario
Miguel Héctor Vargas Icaza	Consejero Independiente	Voz sin voto	Invitado

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL (Disposiciones art. 140 LGISMS)

Nombre	Área	Voto	Miembro / Invitado
Carlos Fernando Orozco Millán	Área Prevención Lavado de Dinero Banamex	Voz y voto	Presidente Propietario y Oficial de cumplimiento
Erick Rogelio Magallán González	Área Jurídica	Voz y voto	Miembro Propietario Secretario
Francisco Javier Hernández Tagle	Dirección General	Voz y voto	Miembro Propietario
Francisco Manuel Abascal Sherwell Díaz Barreiro	Dirección Comercial	Voz y voto	Miembro Propietario
Gloria Yunuen Auriolos Camarena	Área de Compliance	Voz y voto	Miembro Propietario
Robert Bruce Wallace de Foronda	Área Control Interno	Voz y voto	Miembro Propietario
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Dirección Experiencia Cliente y producto	Voz y voto	Miembro Propietario
Miguel Angel Espinosa Rescala	Director de Clientes, O&T	Voz y voto	Miembro Propietario
Ana Paula García Velasco	Área Jurídica	Voz y voto	Miembro Suplente
Leonardo Pin Fernández	Dirección General Adjunta	Voz y voto	Miembro Suplente
Pablo Raúl Tarasco Michel	Dirección Gobierno Corporativo	Voz y voto	Miembro Suplente
Josep Marion Dubois	Área AML del Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Citibanamex	Voz y voto	Miembro Propietario
Jorge Jardinez Vazquez	Director de Finanzas	Voz y voto	Miembro Propietario
Ricardo Pablo Lengua Schinderousky	Encargado de Compliance	Voz y voto	Miembro Propietario
Héctor Gabriel Campos Vara	Área Asesoría Especializada	Voz y voto	Miembro Suplente
Carlos Daniel Otero Martínez	Área de Riesgos de Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Citibanamex	Voz y Voto	Miembro Propietario
Leslie Guadalupe Chávez Padilla	Área Prevención Lavado de Dinero Banamex	Voz y voto	Miembro Suplente
Esther Baños Pineda	Directora de Contraloría	Voz y voto	Miembro Suplente
Laura Jiménez Casillas	Área de Control Interno	Voz y voto	Miembro Suplente
Víctor Hugo Ruíz Casillas	Área Experiencia Cliente y Producto	Voz y Voto	Miembro Suplente
Sergio García Alquicira	Encargado de la Función Actuarial	Voz y Voto	Miembro Suplente
Fernando Mora López	Director de Clientes	Voz y voto	Miembro Suplente
Adrian Armando Barrero Garibay	Área Planeación	Voz y Voto	Miembro Suplente
Andrea Elisa Melgar Pérez	Área Administración Integral de Riego	Voz y Voto	Miembro suplente
Antonio Alejandro Monterrubio Poo	Área de Riesgos del Banco Nacional, S.A., Grupo Financiero Citibanamex	Voz y Voto	Miembro Suplente
Héctor Fernández Tinajero Borgez	Área CSIS del Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Banamex	Voz y Voto	Miembro Suplente
Martha Hunter Smith Baker	Consejero Independiente	Voz y Voto	Miembro Propietario
Víctor Adrián Méndez Torres	Área Administración integral de riesgos	Voz y voto	Miembro Propietario

COMITÉ DE REASEGURO (Capítulo 3.10 CUSF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro / Invitado
Francisco Javier Hernández Tagle	Director General	Voz y voto	Miembro Presidente
Luis Sebastián Sayeg Seade	Presidente del Consejo	Voz y voto	Miembro
Carlos Daniel Otero Martínez	Área de Riesgos de Banco Nacional de México, S.A., Grupo Financiero Citibanamex	Voz y voto	Miembro Propietario
Leonardo Pin Fernandez	Director General Adjunto	Voz y voto	Miembro Propietario
Manuel Sarmiento Serrano	Consejero Independiente	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Directora Experiencia cliente y producto	Voz y voto	Miembro
Sergio García Alquicira	Responsable Reaseguro	Voz y voto	Miembro secretario
Jorge Jardinez Vazquez	Director de Finanzas	Voz y Voto	Miembro Propietario
Miguel Angel Espinosa Rescala	Director de Clientes, O&T	Voy y Voto	Miembro Propietario
Ana Paula García Velasco	Área Legal	Voz sin voto	Pro secretario

COMITÉ DE RIESGOS (3.2.3 CUSF)

Nombre	Cargo	Voto	Miembro / Invitado
Manuel Sarmiento Serrano	Consejero independiente	Voz y voto	Miembro Presidente
Luis Sebastián Sayeg Seade	Presidente del Consejo	Voz y voto	Miembro
Francisco Javier Hernández Tagle	Dirección General	Voz y voto	Miembro
Leonardo Pin Fernández	Director General Adjunto	Voz y voto	Miembro
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Directora Experiencia Cliente y Producto	Voz y voto	Miembro
Antonio Alejandro Monterrubio	Independent Risk	Voz y voto	Miembro
Víctor Adrian Mendez Torres	Administración integral de riesgos	Voz y voto	Miembro secretario
Jorge Jardinez Vazquez	Director de Finanzas	Voz y Voto	Miembro Propietario
Luis Eduardo Ortíz González	Dirección Inversiones	Voz y voto	Miembro
Pablo Raúl Tarasco Michel	Dirección Legal	Voz y voto	Miembro
Sergio García Alquicira	Función actuarial	Voz y voto	Miembro
Miguel Angel Espinosa Rescala	Director de Clientes, O&T	Voz y Voto	Miembro Propietario

Ricardo Pablo Lengua Schinderousky	Encargado de Compliance	Voz y Voto	Miembro Propietario
Robert Bruce Wallace de Foronda	Responsable Control Interno	Voz y voto	Miembro
Ana Paula García Velasco	Área Legal	Voz sin voto	Pro secretario

La Política de Autoevaluación de Control de Administradores del Negocio (que sus siglas en inglés son MCA –Managers Control Assessment-), se sustituyó a partir del mes del 26 de julio de 2017, por la denominada “Política del Sistema de Control Interno”, la cual se fortaleció y se alineó con los estándares definidos por la Oficina de Gobierno y Control del banco, (cumpliendo con los lineamientos regulatorios específicos para seguros) y documentado específicamente en el Sistema de Control Interno.

4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial

El Grupo Financiero Citi Banamex, S.A. de C.V., es una sociedad controladora filial, que se compone por las siguientes entidades financieras: Banco Nacional de México, S.A., Seguros Banamex, S.A. de C.V., Pensiones Banamex, S.A. de C.V., Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa; Arrendadora Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada; Afore Banamex, S.A. de C.V., Servicios Financiero Soriana, S.A.P.I. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada; Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada; Impulsora de Fondos Banamex, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, todas integrantes del Grupo Financiero Banamex.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para evaluar y verificar en forma previa la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último, en cumplimiento de los requisitos que marca la Ley y la CUSF, para desempeñar esos cargos y establecer los mecanismos para verificar que se mantenga en cumplimiento. Así mismo cuenta con la política y procedimientos para la integración del expediente correspondiente de cada una de las personas mencionadas. Cuenta con la política para la validación del cumplimiento a los requisitos de Ley en la designación de Personal

b) De los requisitos de idoneidad.

Recursos Humanos evalúa y verifica que todo el personal contratado por las proveedoras y prestadoras de servicio cumplan con los requisitos estipulados en la Ley para los siguientes cargos:

- Director General

- Funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores al Director General

Para la verificación de idoneidad, calidad técnica el consejo se estará a lo señalado en la Política para la evaluación y verificación en la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios que señalan lo siguiente:

- Se realiza una evaluación anual

El nombramiento del Director General y Funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último deberá recaer en personas que posean:

- Experiencia profesional y conocimiento de al menos 5 años en las materias que se relacionen con las funciones y nivel de gestión o tomas de decisiones que les sean asignados
- Elegibilidad crediticia
- Honorabilidad
- Reúna los requisitos señalados en la Política para la evaluación y verificación en la designación de Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios.

b) Del sistema de administración integral de riesgos.

La Institución se apega a las normas de Administración Integral de Riesgos emitidas por Comisión a través de su CUSF.

El Consejo de Administración de la Institución constituyó en 2001 un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración integral de riesgos. Este Comité vigila que las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

La Institución cuenta con un Manual de Control y Administración Integral de Riesgos ("Manual"), en donde se definen las políticas y procedimientos relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, legal y operativo de la Institución, que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración.

Dentro del Manual se definen las metodologías de medición para el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez y legal, y se definen normas cualitativas para el control del riesgo operativo de la empresa. En resumen, las metodologías son las siguientes:

- Riesgo de Mercado: se usa al VaR como métrica principal para gestión y como indicador para tomar acciones correctivas cuando el mismo llegue a ciertos niveles que se juzguen inaceptables. El Risk Capital se usa como una métrica complementaria para monitorear el riesgo y como indicador preventivo para motivar un monitoreo más estricto y cuidadoso cuando el mismo presente cambios importantes o tendencias nocivas.

- **Riesgo de Crédito:** Se utilizan tres medidas, que son la Pérdida Esperada de la cartera, la Concentración de la Cartera por emisor y la Calidad Crediticia del portafolio.
- **Riesgo de Liquidez:** Se analiza el riesgo de liquidez por medio de dos reportes, que son el de “Razones de cobertura de liquidez”, que considera escenarios de estrés en los precios de venta de activos y de manera simultánea en los requerimientos de flujos por siniestros.
- **Riesgo de Suscripción:** Se compara la siniestralidad real acumulada del ejercicio y la siniestralidad esperada máxima acumulada del mismo periodo con el objetivo de monitorear los márgenes existentes sobre las bases demográficas utilizadas para el cálculo de los montos constitutivos.
- **Riesgo Legal:** Se analiza la pérdida máxima posible por los litigios que se tienen activos, el monto esperado de pérdida en los mismos, y se monitorea de cerca el comportamiento de los principales juicios que mantiene la Institución en cada momento. Además, se lleva un control de seguimiento a las sanciones aplicadas y que tiene en proceso de disputa la Institución.
- **Riesgo Operativo:** Se tienen establecidos límites de operación de la cartera, con diferentes niveles de autorización de acuerdo con el nivel jerárquico en la organización, el plazo y el tipo de instrumento operado. En cuanto a los procesos críticos de la empresa, se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio, en donde se establecen mecanismos que permiten garantizar la operación del negocio aun cuando se enfrenten contingencias. Se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la Institución y se registran todos los eventos ocurridos de acuerdo a la política de riesgo operativo de Citi.

Los límites de exposición fueron autorizados por el Consejo de Administración, y son los siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** El límite oficial y los límites preventivos están diferenciados por portafolio y se determinan como la razón resultante de dividir el VaR absoluto de cada portafolio del VaR entre el valor de mercado del capital.
- **Riesgo de Liquidez:** Los límites para la razón de cobertura de liquidez, que se calcula como el cociente entre el efectivo que se puede obtener en el corto plazo por la venta de activos financieros y los requerimientos potenciales de liquidez para pago de pasivos derivados de los riesgos propios del negocio, ambas cantidades estresadas de acuerdo con el escenario, son los siguientes:

Escenario	Límite
-----------	--------

Base	5.0x
100 pb	4.0x
200 pb	3.0x
500 pb	2.0x
1000 pb	1.2x

- **Riesgo Legal:** Se mide la magnitud de la pérdida máxima asociada.
- **Riesgo Operativo:** Existe una tabla de límites de operación que se establece en el Manual, en función del nivel jerárquico del operador, el tipo de instrumento y su plazo a vencimiento.

El seguimiento a las métricas de gestión de riesgo y al cumplimiento de los límites de gestión autorizados por el Consejo de Administración se presenta mensualmente al Comité de Riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración

- **Riesgo de Suscripción:** La razón obtenida de dividir la siniestralidad real acumulada del ejercicio entre la siniestralidad máxima esperada acumulada del mismo periodo.
- **Riesgo Legal:** La pérdida máxima posible por los litigios que mantiene la institución.
- **Riesgo Operativo:** Durante el ejercicio no se registraron eventos operativos que derivaran en pérdidas operativas para la Institución ni representan un riesgo en la estabilidad financiera futura de la misma.

El cumplimiento de las políticas corporativas aplicables al negocio son monitoreadas por las denominadas funciones globales y por el área de auditoría interna; las políticas aplicables son:

Risk Appetite Policy

Establece el marco de gestión para comunicar de manera clara y coherente los tipos y niveles de riesgo que la Institución está dispuesta a adoptar en contexto con sus estrategias de negocio. El marco de apetito de riesgo incluye límites cualitativos basados en principios para guiar su conducta y los límites cuantitativos dentro de los cuales va a operar.

Liquidity Risk Management Policy

Establece las normas para definir, medir, limitar, e informar el riesgo de liquidez para garantizar la transparencia y la comparabilidad de liquidez de actividades de riesgo tomadas; establece un apetito de riesgo adecuado.

Operational Risk Management Policy

Establece el marco de gestión para la evaluación y comunicación del riesgo operacional y la eficiencia del control interno en la Institución. Tiene como objetivo garantizar la gestión de los riesgos operativos de la Institución y su exposición en el desarrollo y entrega de productos y servicios a nuestros clientes.

Model Risk Management Policy

Establece el marco de gestión para garantizar normas coherentes en toda la Institución para identificar el riesgo ligado a la creación de modelos cuantitativos, evaluando su magnitud y la gestión del riesgo que surja de su uso.

Market Risk Management for Accrual Portfolios Policy

Establece las normas para definir, medir, limitar e informar de riesgos de mercado en las carteras en devengo para garantizar la transparencia, coherencia y comparabilidad de las actividades de riesgo tomadas por la Institución.

Conduct Risk Policy

El objetivo es mejorar la cultura de cumplimiento y control de la Institución a través de la gestión, minimización y mitigación de la exposición al riesgo de la misma. Riesgo de conducta es el riesgo de que los empleados o agentes puedan intencionalmente o por negligencia afectar a clientes, la integridad de los mercados y con ello la integridad de la Institución.

Global AML and Counter-Terrorist Financing Geographic Risk Directive

Establece los requisitos para el desarrollo y mantenimiento de una lista de países y territorios de alto riesgo para identificar el inherente lavado de dinero geográfico y lucha contra el financiamiento del terrorismo.

Fraud Management Policy and Standards

Describen las normas mínimas y los requisitos de gobierno utilizados por la Institución para prevenir, detectar y responder al fraude y la mala conducta relacionada. También se establece las funciones y responsabilidades clave y un marco de gobierno a través del cual la política se implementará e interpretará dentro de cada negocio.

Know Your Customer Policy

Para evitar que la empresa se utilice para lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, y para cumplir con sus obligaciones legales, la empresa debe "conocer a sus clientes" mediante la obtención y mantenimiento de la información acerca de cada uno de ellos. Para ello se requiere que la empresa lleve a cabo la debida diligencia basada en el riesgo en sus clientes. Para mantener un enfoque coherente a nivel mundial para la identificación, información y evaluación de riesgos de sus clientes a través de las fronteras y las empresas.

Global Anti-Money Laundering Policy

Establece principios rectores y normas mínimas para proteger a la Institución, subsidiarias, afiliadas, y/o empresas asociadas para que sean utilizados para lavar dinero o financiar el terrorismo, para orientar a todos los empleados de la Institución a medida que realizan negocios de acuerdo con las leyes y regulaciones contra el lavado de dinero aplicables.

Risk Capital and Global Systematic Stress Testing Policy

Establecer los requisitos para la medición y reporte de capital de todas las empresas de riesgo y los análisis de stress sistemáticos globales y su aplicación en el marco del apetito de riesgo de la Institución.

Insurance Underwriting Risk Policy - Seguros Banamex

Establecer un marco de gobierno eficiente que proporcione una gestión prudente y supervisión del riesgo de suscripción en la Institución.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

Pronunciamento de apetito de riesgo.

La Institución toma riesgos alineados con su estrategia para cubrir las necesidades de sus clientes. La Institución deberá asegurar que los riesgos asumidos son consistentes con su apetito de riesgo por lo que ha creado una filosofía que establece políticas y procedimientos que deberán aplicarse para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los riesgos a los que se encuentra expuesta en su actividad empresarial en consolidación con los principios de finanzas responsables.

Roles y responsabilidades

Para garantizar la correcta gestión de los riesgos asumidos por la Institución y su consistencia con su propio apetito de riesgo se han determinado tres líneas de defensa.

Primera Línea de Defensa – Negocio.

La Institución es responsable de la gestión de los riesgos a los que está expuesta sean estos cuantificables o no, así como de monitorear que sus operaciones se apeguen a los límites, políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos. Para lograr este objetivo es

necesaria la participación de todas las áreas del negocio con el fin de obtener información que permitan la identificación, medición, monitoreo, limitación y control reportando y divulgando los riesgos de la Institución .

Segunda Línea de Defensa – Funciones de control independientes y gestión de riesgos empresarial.

Provee supervisión en asociación con la compañía para identificar y dirigir acciones asegurando las causas fundamentales con mayor amplitud con el propósito de reducir pérdidas futuras en términos de la gestión de riesgos.

e) Del sistema de contraloría interna.

Pensiones Banamex (“la Institución”), cuenta con un Sistema de Control Interno el cual consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propician el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicables a la Institución en la realización de sus actividades.

Consta de manera enunciativa y no limitativa de procedimientos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles, así como de una función permanente de comprobación de actividades de la misma.

Se cuenta con la Política del Sistema de Control Interno, que tiene por objetivo dar a conocer los fundamentos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como establecer las responsabilidades de la Contraloría Interna, el Oficial de Control dentro del Negocio Cluster (Cluster IBCO), el Oficial de Control en el Negocio (IBCO) y los Oficiales de Control de las Funciones (IFCO), la política fue aprobada durante la sesión del Consejo de Administración del 26 de julio de 2017, dentro de esta se ha definido un Modelo de Gobierno de Control, el cual funciona a través de tres líneas de defensa y representa en general las responsabilidades de control dentro de la Institución.

El sistema de control interno está compuesto por los objetivos de la Institución, los componentes que representan lo que se necesita para lograr los objetivos y Estructura Organizacional de la Institución encargada de aplicar el control interno.

El control está establecido para apoyar en el logro de tres categorías de objetivos en las áreas de la Institución que soportan el Sistema de Control Interno, éstos se refieren a objetivos de Operación, Reporte y Cumplimiento.

Para el logro de los objetivos se consideran los siguientes componentes; Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión.

La Institución también cuenta con un Manual del Sistema de Control Interno con el objetivo principal de centralizar en un solo documento, la descripción de las principales áreas y funciones que participan en el Sistema de Control Interno, así como una referencia de las políticas que rigen cada una de ellas, así mismo se detallan los roles y responsabilidades de las figuras incluidas en la Política del Sistema de Control Interno.

Se cuenta con la Política de Administración de Riesgo Operacional (ORM), de Citigroup la cual define los estándares de la Evaluación de Control de la Gerencia (Manager's Control Assessment (MCA)), establece un programa detallado, métodos y herramientas para ayudar a la Alta Dirección a identificar y abordar debilidades en los controles internos que mitigan los riesgos operacionales significativos.

MCA es una pieza clave del Sistema de Control Interno para la Institución y es a través de esta herramienta que la Contraloría Interna asegura que las áreas identifiquen, prevengan y resuelvan las debilidades en el diseño y ejecución de sus procesos, riesgos y controles y que de forma oportuna puedan identificar sus riesgos emergentes. El funcionamiento de MCA se lleva a cabo en las tres Líneas de Defensa.

La operación del Sistema de Control Interno se vigila a través del Comité de Auditoría que es una unidad independiente para evitar cualquier posible conflicto de interés, sesiona trimestralmente, dando seguimiento a los problemas de control u observaciones internas/externas identificadas.

El Director de Control Interno fue nombrado por la Dirección General de la Institución con el fin de fortalecer el ambiente de control, en estrecha colaboración con quienes dirigen las áreas de negocio y de control, así mismo el Director de Control Interno mantiene informado al Director General de los resultados del Sistema de Control Interno y a su vez el Director General presenta un reporte de la operación del Sistema de Control Interno y de sus resultados al Comité de Auditoría, Trimestralmente.

f) De la función de auditoría interna.

CitiBanamex cuenta con un área de Auditoría Interna (AI) cuyo objeto es proporcionar seguridad independiente, objetiva, confiable, valiosa y oportuna al Consejo de Administración de Seguros, así como al Comité de Auditoría, la dirección y reguladores sobre la eficacia del gobierno corporativo, gestión de riesgos, y los controles que mitigan riesgos actuales y emergentes y mejoran la cultura de control interno.

El Auditor Interno gestiona la prestación de los servicios de Auditoría Interna e informa de su funcionalidad al Presidente del Comité de Auditoría y al Auditor en Jefe de Citibanamex, con total apego a los requisitos regulatorios locales. Las responsabilidades de AI son llevadas a cabo de manera independiente bajo la supervisión del Comité de Auditoría. Los empleados de AI que reportan al Auditor en Jefe de Citibanamex, no tienen línea de reporte a la Administración. El personal de AI no proporciona servicios de auditoría interna a una línea de negocio o función en donde hayan tenido línea/responsabilidad de negocios en los últimos 12 meses.

El estatuto de la función de AI, establece como parte de las responsabilidades de AI, proveer evaluaciones con valor agregado e informar la efectividad del Gobierno Corporativo, la Gestión de Riesgos y Ambiente de Control Interno, así como la capacidad de la organización para responder a riesgos nuevos y emergentes que contribuyan a mejorar la cultura de control.

Los avances de los trabajos de auditoría de resultados de Auditoría Interna se incluyen en el informe al Consejo de Administración realizado por el Presidente del Comité de

Auditoría. Es importante señalar que el Director General es invitado permanente del Comité de Auditoría, por lo que también se le notifican los resultados en las sesiones del Comité.

Para mayor referencia se cuenta con el Estatuto de AI cuya aprobación consta en las actas del Comité de Auditoría del 18 de Julio de 2017.

El área de AI del Grupo Financiero Citibanamex en términos de lo previsto por su metodología contenida en el Manual de Metodología Auditoría (el Manual de Metodología de AI) lleva a cabo, al menos de manera anual, una evaluación de riesgos (RA) de las entidades auditables. En cada RA se analizan los riesgos y el entorno de control de la entidad auditable para identificar la periodicidad necesaria para las auditorías.

La evaluación de riesgos antes descrita permite la definición de los ciclos de auditoría que se aplicará para proporcionar un aseguramiento frente a las entidades auditables.

La Metodología permite incorporar los criterios establecidos por la regulación aplicable, en adición a los criterios de evaluación del riesgo predefinidos, con la finalidad de proporcionar un aseguramiento de los controles que mitigan los riesgos clave de las entidades auditables con una frecuencia acorde. Con esto se permite la elaboración de un Plan de Auditoría que tiene por objeto garantizar que se cumpla con la frecuencia de auditoría establecida en los RA y a la vez, se atiendan los requerimientos de periodicidad regulatoria establecidos. Las auditorías están orientadas a proporcionar certeza en el diseño y la efectividad operativa de los controles clave dentro de un negocio o una función, incluyendo la cobertura requerida por la regulación aplicable.

Aunado a lo anterior, AI lleva a cabo un proceso de monitoreo que se documenta trimestralmente para garantizar que el Plan de Auditoría continúe considerando los riesgos más importantes dentro del universo de la auditoría, así como para evaluar su integridad. El proceso de monitoreo permite asegurar que el programa de certeza establecido actualmente en el Plan de Auditoría siga siendo adecuado. En este sentido, en cada auditoría que se realiza AI revisa el cumplimiento a la normativa interna.

El área de AI en sus revisiones periódicas considera las políticas corporativas internas autorizadas por el Consejo de Administración aplicables al proceso o unidad de negocio auditado, así como las disposiciones legales aplicables. Las desviaciones relevantes a dichas políticas y disposiciones legales son consideradas como un hallazgo de AI y son incluidas en los reportes de auditoría.

g) De la función actuarial.

La Institución cuenta con una función actuarial que se centra en comunicar efectiva y permanentemente, al Consejo de Administración y a la Dirección General las obligaciones y compromisos, en términos cuantitativos y cualitativos, derivados de la actividad de la Institución, así como de los riesgos asociados a estas mediciones. Establece lineamientos operativos para la labor actuarial y contribuye a mitigar los riesgos técnicos, a través de mecanismos como el Reaseguro, y de seguimiento a la interdependencia de los demás

riesgos con los riesgos actuariales, mediante la identificación, medición y reporte de los mismos.

El responsable de la función actuarial, ratificado es el Actuario Sergio García Alquicira. La institución verifica a través de Recursos Humanos al momento de la contratación del personal responsable de la función actuarial que las personas que participen en la función actuarial cumplan con los requisitos en materia de conocimientos y experiencia suficientes de matemática actuarial y financiera, y estadística, en términos de lo previsto en la LISF y en el Título 30 de las CUSF. Así mismo, aplican en su función diaria los estándares de la función actuarial

De conformidad con lo establecido en la Política de la Función Actuarial en el punto 4 incisos I al X, se llevan a cabo las siguientes funciones:

- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en la CUSF.
- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas (cabe mencionar que las nuevas metodologías fueron revisadas durante la revisión realizada por Auditoría Interna).
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución.
- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución, como ejemplo tenemos los factores de suficiencia de las reservas ,Informar al consejo de administración y a la dirección general sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas y pronunciarse de la administración y la dirección general sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución, lo cual, así informado por la Institución, se realizará durante el primer cuatrimestre del año según los requerimientos establecidos por la regulación.
- Apoyar las labores técnicas relativas a:
 - La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo de RCS.
 - El desarrollo de modelos internos para el cálculo de RCS.
 - La gestión de activos y pasivos.
 - La elaboración de la ARSI.

- La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés

Respecto al tema de reaseguro, los contratos con los que se cuentan son idóneos con base en el apetito al riesgo establecido en los comités, se han colocado en tiempo y forma y los resultados se encuentran en parámetros normales. En relación a suscripción, se reportó que existe un completo apego al manual de suscripción vigente y dado que las carteras están uniformes así como las ventas a nivel nacional, la dispersión del riesgo es adecuada.

h) De la contratación de servicios con terceros.

La “Política para la Contratación de Servicios con Terceros”, considera los lineamientos para llevar a cabo las contrataciones, las prohibiciones y limitantes, así como los mecanismos para reportar algún incumplimiento en la misma. El Director General es el responsable de la implementación de dicha política.

Para la autorización de la contratación de servicios con terceros se cuenta con un formato denominado "Solicitud de contrato y/o Convenio" a través del cual se recopila la autorización por parte de la Dirección solicitante y del área de Cumplimiento (en este caso se verifica si se trata de un proveedor sensitivo basado en la Política de AntiSoborno y AntiCorrupción del GFB); así como el formato de “Requisición de presupuesto para adquisición de bienes o servicios”, como soporte. Asimismo, tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración son informados trimestralmente de los contratos que conforme a la CUSF deban reportarse en el RR-9, así como aquellos contratos que se celebren con Entidades Relacionadas. De igual forma, se cuenta con el procedimiento para el manejo de Conflicto de Interés.

En el punto 1 del apartado “RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO / JURÍDICO” de la “Política de Contratación de Servicios con Terceros” se estipula que el área jurídica debe hacer constar en los contratos de servicios, que el tercero contratado deberá contar con un proceso alterno a su operación habitual, que garantice la continuidad y calidad en la prestación del servicio o bienes contratados, frente a posibles eventualidades que puedan causar el incumplimiento de las obligaciones de dicho tercero. Del mismo modo se estipulan las disposiciones tendientes a la salvaguarda de la propiedad intelectual de las Empresas, propiedad del producto del servicio. Esto significa que toda información originada con motivo de los servicios, pertenece a la Institución, salvo pacto en contrario (ej. Licencias de software propiedad del proveedor, etc.). Este mismo punto 1 contempla que los contratos deben incluir el clausulado relativo a la Protección de Datos Personales.

Para los proveedores que promocionan y comercializan los productos de la Institución, al amparo de los artículos 102 y 103 de la LISF, la “Política de Contratación de Servicios con Terceros” contempla las bases en materia de capacitación a la que deberán sujetarse: a) Intermediarios Financieros; b) Programa de capacitación para productos de seguros con y sin componentes de ahorro o inversión; y c) No Intermediarios Financieros.

En relación a la subcontratación de servicios, en la política también se establecen las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate, a su

vez, la prestación del servicio, conforme a la naturaleza del mismo y a las disposiciones regulatorias aplicables.

La Institución cumple con no contratar con terceros cuando dicha contratación pudiera ocasionar que se deteriore la calidad o eficacia del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución, para lo cual la solicitud de contratación de un tercero llega al área jurídica previamente “filtrada” y aprobada por el área encargada de seleccionar proveedores del Banco, la Dirección de la Institución que requiere el contrato, el Vo.Bo. del área de Cumplimiento, etc.

Se cuentan con mecanismos de reporte al Comité de Auditoría, definidos en la política, en los cuales se establece que es responsabilidad del Comité de Auditoría recibir y analizar los reportes que se le presenten relacionados con el cumplimiento y/o incumplimiento de la política, así como de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. También se estipula que es responsabilidad del solicitante del servicio con terceros reportar al Comité de Auditoría de la Institución, a través de un informe escrito físico o electrónico entregado a la Dirección de Gobierno Corporativo y/o Jurídico de las mismas, sobre cualquier incumplimiento real o posible a la política, así como de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, que se presente en los contratos.

En la política está claramente definido que es responsabilidad de la Dirección General de la Institución la implementación de la Política para la Contratación de Servicios con Terceros. Se tiene definido que el área contratante del servicio deberá dar cabal seguimiento al cumplimiento del contrato, incluyendo el desarrollo de los servicios, así como el establecimiento de estándares de calidad en caso de que el proveedor tenga trato con el cliente.

IV. Perfil de riesgos.

Cambio significativo en el perfil de riesgos

Durante el análisis y gestión del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), no se han observado cambios significativos en el perfil de riesgos de la Institución, en las siguientes tablas se muestran los valores reportados y monitoreados durante el periodo reportado:

Activos (Mx\$MM)

Clasificación	dic-16	mar-17	jun-17	sep-17	dic-17
Instrumentos de deuda:	275.9	19.2	55.3	553.3	690.7
Instrumentos de renta variable					
Títulos estructurados					
Operaciones de préstamos de valores	163.4	391.3	413.8		
Instrumentos no bursátiles					
Operaciones financieras derivadas					
Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro					
Inmuebles urbanos de productos regulares					
Activos utilizados para el calce	10,676.7	10,901.1	10,864.2	10,901.4	11,054.8
Total	11,116.0	11,311.6	11,333.3	11,454.7	11,745.5

Montos Ponderados Otros Riesgos de Contraparte (Mx\$MM)

Clasificación	dic-16	mar-17	jun-17	sep-17	dic-17
Tipo I					
Tipo II					
Tipo III					
Tipo IV					
Total	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Gasto operativo de los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas (Mx\$MM)

dic-16	mar-17	jun-17	sep-17	dic-17
45.9	46.9	46.7	46.9	47.4

Cambio significativo en la posición de solvencia

En el ejercicio 2017 no se observa un cambio en la posición de solvencia. Al cierre de ejercicio 2017 el capital contable o patrimonio mantiene una razón de 2.7 veces el RCS. En la siguiente tabla se muestran los valores observados en cada trimestre:

Capital Contable

	dic-16	mar-17	jun-17	sep-17	dic-17
Valor final del ejercicio anterior	2,256.0	1,303.3	1,303.3	1,303.3	1,303.3
Movimientos - Decisiones de los accionistas	-1,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Movimientos - Utilidad integral	347.3	37.0	98.2	147.0	184.1
Total	1,303.3	1,340.3	1,401.5	1,450.3	1,487.4

Exposición al riesgo

Uno de los componentes principales para la evaluación del riesgo que emplea la Institución, se basa en el análisis de la consistencia de los resultados obtenidos referentes al RCS mediante la ejecución del modelo regulatorio, respecto a las decisiones estratégicas evaluadas y autorizadas en los comités de inversiones, reaseguros y riesgos respectivamente. En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos para cada uno de los trimestres del periodo evaluado:

Requerimiento de Capital	dic-16	mar-17	jun-17	sep-17	dic-17
Riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	456.1	347.6	377.8	454.6	513.0
Otros Riesgos de contraparte					
Riesgo operativo	45.9	46.9	46.7	46.9	47.4
Total	502.0	394.4	424.5	501.5	560.5

Durante el periodo evaluado se observaron cambios importantes en el requerimiento de capital asociado a los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones, consecuencia de los ponderadores publicados por la Comisión para el cálculo del requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos, en la siguiente tabla se muestran los valores observados para cada trimestre de los elementos que integran el cálculo del requerimiento de capital de los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones:

Componente	dic-16	mar-17	jun-17	Sep-17	dic-17
Riesgos técnicos de suscripción	379.2	387.1	384.4	385.3	390.0
Capital de descalce entre activos y pasivos	414.5	319.0	357.6	478.4	543.2
Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	201.1	214.7	225.8	239.2	255.5
Saldo de la reserva de contingencia	189.6	193.5	192.2	192.7	195.0
Pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	53.1	49.8	53.9	22.7	30.4
Total	456.1	347.6	377.8	454.6	513.0

El incremento en el requerimiento de capital del riesgo operativo es consecuencia directa del incremento en el RCS por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones señalados previamente. Sin embargo, la Institución revisa la consistencia de los valores asociados al gasto operativo de los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, y verifica que los montos reportados asociados sean consistentes.

En adición a lo anterior, la Institución ha definido metodologías para la gestión del riesgo de suscripción, del riesgo de mercado, del riesgo de crédito, y del riesgo de liquidez; la compañía también ha definido normas cualitativas para la gestión de los riesgos legal y operativo respectivamente. En términos generales las metodologías y normas utilizadas son las siguientes:

- a. Riesgo de Mercado: se usa al VaR como métrica principal para gestión y como indicador para tomar acciones correctivas cuando el mismo llegue a ciertos niveles que se juzguen inaceptables. El Risk Capital se usa como una métrica complementaria para monitorear el riesgo y como indicador preventivo para motivar un monitoreo más estricto y cuidadoso cuando el mismo presente cambios importantes o tendencias nocivas.
- b. Riesgo de crédito: Se utilizan tres medidas, que son la pérdida esperada de la cartera, la concentración de la cartera por emisor y la calidad crediticia del portafolio.
- c. Riesgo de liquidez: Se analiza el riesgo de liquidez a través de las razones de cobertura de liquidez que incorpora escenarios de estrés de forma simultánea sobre los precios de venta de activos y sobre los flujos por siniestros requeridos.
- d. Riesgo de suscripción: La Institución evalúa el comportamiento de la siniestralidad real contra la siniestralidad esperada máxima.

- e. **Riesgo legal:** Se analiza la pérdida máxima y la pérdida esperada sobre los litigios activos; además, se lleva un control de seguimiento sobre las sanciones aplicadas.
- f. **Riesgo operativo:** Se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la Institución y se registran los eventos ocurridos; se revisan los procesos asociados a dichos eventos y se incorporan en una matriz de procesos en la que se documentan los riesgos y los controles correspondientes. El área de control interno es responsable de administrar la matriz de procesos y eventualmente de verificar que se ejecuten planes de acción correctivos fortaleciendo los controles.

En adición a lo anterior, se mantiene un estricto monitoreo de los riesgos en cumplimiento a las políticas corporativas de Citi, manteniendo un gobierno robusto formado por tres niveles denominados “líneas de defensa”, que involucran en el primer nivel al negocio, en el segundo nivel a las funciones globales y en el tercero y último nivel al área de auditoría interna.

Concentración del riesgo

Al 31 de diciembre de 2017 se tienen 15,957 pólizas vigentes que se encuentran diversificadas en los siguientes tipos de pensiones:

Invalidez y Vida

Tipo	Pólizas	% Reserva Total
Invalidez	2,338	17.4
Viudez	5,945	37.0
Viudez y Orfandad	2,887	25.7
Orfandad	615	0.5
Ascendencia	1,062	1.3

Riesgos de Trabajo

Tipo	Pólizas	% Reserva Total
Incapacidad Total	145	1.6
Incapacidad Parcial	1,673	7.0
Viudez	381	2.7
Viudez y Orfandad	597	6.2
Orfandad	63	0.1
Ascendencia	251	0.5

Otro elemento importante considerado en temas de concentración corresponde al monitoreo de la concentración de las inversiones para garantizar el cumplimiento de los límites autorizados por el Consejo de Administración, los valores observados en el periodo de análisis son:

Concentración por tipo de emisor y calificación (%)

Clasificación	dic-16	mar-17	jun-17	sep-17	dic-17
Gobierno	87.3	87.7	88.7	88.6	89.3
UMS					
Cuasigobierno	7.9	7.9	7.9	8.0	8.3
Bancarios	1.6	1.6	1.6	1.6	0.6
mxAAA	3.3	2.8	1.8	1.7	1.7
mxAA					
mxA y menores					
Acciones					

Actualmente la Institución no está suscribiendo pólizas nuevas y su actividad se limita a la administración de la cartera vigente descrita previamente; los cambios a los riesgos suscritos por cambios en el tipo de pensión ya han sido considerados en el cálculo del monto constitutivo a través del cálculo de la prima del seguro de sobrevivencia y del seguro de invalidez para hijos principalmente; los cambios en la composición familiar son solventados por el Instituto Mexicano del Seguro Social sin generar una afectación extraordinaria sobre de capital de la Institución.

Mitigación del riesgo

De acuerdo a los resultados obtenidos relacionados con la gestión de riesgos, la compañía no ha establecido ningún tipo de mecanismo de transferencia de los mismos.

Sensibilidad al riesgo

El área responsable de la función actuarial desarrolla la Prueba de Solvencia Dinámica en cumplimiento a lo que establece la Circular en el Capítulo 7.2.

En adición a lo anterior y basados en los procedimientos establecidos para determinar el requerimiento de capital de los riesgos que integran el RCS, y dado que no se suscriben nuevas pólizas, se ha identificado que el componente con mayor sensibilidad es el relacionado con el calce de activos y pasivos; en este sentido la Institución elaboró un ejercicio del comportamiento de dicho componente basado en los plazos de sus inversiones, así como los instrumentos disponibles en el mercado y ha determinado que el capital pagado sería suficiente para la cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia. Este ejercicio se elabora de forma constante para evaluar e identificar cambios en el comportamiento de los diferentes riesgos considerados para el cálculo del RCS generados por cambios en las condiciones generales del mercado y/o por cambios en la estrategia de gestión de la Institución.

Conceptos

En la siguiente tabla se muestra el capital contable al cierre de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, así como los movimientos observados en los diferentes conceptos que integran dicho capital:

Al 31 de diciembre de 2016

Capital o Fondo Social Pagado	244.8
Obligaciones subordinadas de conversión	
Reserva de capital	235.8
Resultados de ejercicios anteriores	475.4
Resultado del ejercicio	340.9
Participación en otras cuentas de capital contable	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	
Superávit o déficit por valuación de inversiones	6.3
Total Capital contable	1,303.3

Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral

Resultado del Ejercicio	190.8
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-6.6

Al 31 de diciembre de 2017

Capital o Fondo Social Pagado	244.8
Obligaciones subordinadas de conversión	0
Reserva de capital	244.8
Resultados de ejercicios anteriores	807.3
Resultado del ejercicio	190.8
Participación en otras cuentas de capital contable	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0
Superávit o déficit por valuación de inversiones	-0.3
Total Capital contable	1,487.4

Otra información

Los elementos presentados previamente permiten evaluar la gestión de la compañía sobre el capital y no considera relevante informar al público en general información adicional respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite

V. Evaluación de la solvencia.

- a) De los activos.

Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución:

La Institución ha previsto los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que, en todo momento, mantenga activos e inversiones suficientes para cubrir su Base de Inversión, así como los recursos que respalden los fondos social y de reserva.

Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)- Se determina en apego a los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión.

Sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la Base de Inversión, así como el capital mínimo pagado previstos en la Ley, la Institución mantiene los Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia, cuyo propósito es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas.
2. Desarrollar políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.

b) De las reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única, Capítulo 5.8 al Capítulo 5.12.

La valuación de estas reservas es dictaminada por disposición de la Comisión, por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso (seguro directo).

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, identificada en la subcuenta 01 "Seguro Directo", corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

Reserva para riesgos en curso (reserva matemática especial).

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a los posibles incrementos en los índices de supervivencia de la población asegurada.

Reserva para riesgos en curso (beneficios adicionales).

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a las rentas futuras de beneficios adicionales que ofreció la Institución a sus pensionados y que la Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa esta reserva.

Reserva de obligaciones contractuales.

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período ha vencido y no han sido reclamadas, y no se tiene evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o han fallecido.

Reserva de contingencia.

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de cubrir una desviación adversa en las obligaciones derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

Reserva para fluctuación de inversiones.

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, sin que el saldo rebase el límite del 50% del parámetro RCSB determinado en la disposición 5.11.6 de la Circular Única. Este límite se incrementó en este ejercicio 2017, de 351.8 a 445.6 millones de pesos, por el aumento en el requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos a que se refiere la disposición 6.5.2 "RCspd"; a su vez por el valor del ponderador de calce "k" a 29 años.

VI. Gestión de capital.

a) De los Fondos Propios Admisibles.

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

Pensiones Banamex S.A. de C.V. Integrante del Grupo Financiero Banamex, informa que el Requerimiento de Capital de Solvencia reportado al cierre del ejercicio de Diciembre de 2017 fue de 560.5 millones pesos de los cuales 513 millones corresponden a Riesgos Técnicos y Financieros y el resto 47.5 millones corresponden a Riesgo Operativo, estos requerimientos son determinados utilizando la fórmula general vía el Sistema de Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia desarrollado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con los parámetros entregados por la propia CNSF a esta institución.

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

Se menciona que durante el ejercicio 2017 no se presentó en ningún periodo insuficiencia en los Fondo Propios Admisibles que respaldaron el RCS y al cierre de 2017 ascendían a poco más de 706 millones de pesos por lo que el sobrante fue de 145.6 millones de pesos.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel,

Con respecto al cierre del ejercicio anterior (2016, RCS: 501.95) se observa un ligero aumento de 58.54 mdp, incremento principalmente dado por el Requerimiento de Capital de descalce entre activos y pasivos, ya que debido a la escasa oferta de activos que puedan cubrir el pasivo de la misma magnitud que el tramo de medición requerido provoca que este requerimiento se incremente, asimismo, no hubo liberación de nuevos negocios durante el año que impactaran de forma importante este cálculo.

VII. Modelo interno.

N/A

VIII. Anexo de información cuantitativa.

Ver información cuantitativa.



FORMATOS RELATIVOS AL ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF) DE PENSIONES

Sección A.- Portada.

Sección B.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Sección C.- Fondos Propios y Capital Social.

Sección D.- Información Financiera

Sección E.- Portafolios de inversión.

Sección F.- Reservas Técnicas.

Sección G.- Desempeño y Resultados de Operación.

Sección H.- Siniestros N/A

Sección I.- Reaseguro N/A

SECCION A. PORTADA
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General	
Nombre de la Institución:	Pensiones Banamex, S.A. de C.V., integrante del
Tipo de Institución:	Institución de Seguros especializada en Pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social
Clave de Institución:	P0908
Fecha de Reporte:	
Grupo Financiero:	Banamex
De Capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Filial
Institución Financiera de Exterior (IFE):	Citigroup Inc.
Sociedad Relacionada (SR):	
Fecha de autorización:	11/06/2002 fecha de la escisión y el ramo primeramente fue aprobado para Seguros Banamex el 17 de junio de 1997
Operaciones y ramos autorizados	Seguros de Vida con el unico propósito de manejar seguros de pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social.
Modelo interno	NO
Fecha de autorización modelo interno	N/A

Requerimientos Estatutarios	
Requerimientos de Capital de Solvencia	560.49
Fondos Propios Admisibles	706.08
Sobrante/ faltante	145.59
Índice de cobertura	1.259750138
Base de Inversión de reservas técnicas	10,543.23
Inversiones afectadas a reservas técnicas	10,558.61
Sobrante/ faltante	15.38
Índice de cobertura	1.001458549
Capital mínimo pagado	155.76
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	1,487.45
Suficiencia/ déficit	1,331.69
Índice de cobertura	9.54960771

Estado de Resultados					
	Vida (Pensione)	Daños	Accs. Y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida	\$ 15.17				\$ 15.17
Prima cedida					\$ -
Prima retenida	\$ 15.17				\$ 15.17
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	\$ 290.93				\$ 290.93
Prima de retención devengada	-\$ 275.76				-\$ 275.76
Costo de adquisición					\$ -
Costo neto de siniestralidad	\$ 672.44				\$ 672.44
Utilidad o pérdida técnica	-\$ 948.20				-\$ 948.20
Inc. Otras Reservas Técnicas	\$ 59.82				\$ 59.82
Resultado de operaciones análogas y conexas					\$ -
Utilidad o pérdida bruta	-\$1,008.01				-\$ 1,008.01
Gastos de operación netos	\$ 15.96				\$ 15.96
Resultado integral de financiamiento	\$1,261.23				\$ 1,261.23
Utilidad o pérdida de operación	-\$1,023.97				-\$ 1,023.97
Participación en el resultado de subsidiarias					\$ -
Utilidad o pérdida antes de impuestos	\$ 237.26				\$ 237.26
Utilidad o pérdida del ejercicio	\$ 190.75				\$ 190.75

Balance General		Total
Activo		
Inversiones		\$ 11,892.86
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		
Disponibilidad		\$ 0.11
Deudores		\$ 0.00
Reaseguradores y Reafianzadores		\$ -
Inversiones permanentes		
Otros activos		\$ 213.77
Pasivo		
Reservas Técnicas		\$ 10,543.23
Reserva para obligaciones laborales al retiro		
Acreeedores		\$ 5.43
Reaseguradores y Reafianzadores		\$ -
Otros pasivos		\$ 70.70

Capital Contable		Total
Capital social pagado		\$ 244.81
Reservas		\$ 244.81
Superávit por valuación		-\$ 0.31
Inversiones permanentes		
Resultado ejercicios anteriores		\$ 807.32
Resultado del ejercicio		\$ 190.75
Resultado por tenencia de activos no monetarios		

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TS}	0.00
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC _{TSFP}	513,046,948.97
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TSFF}	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	0.00
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	47,444,530.74
Total RCS			560,491,479.72
Desglose RC_{PML}			
II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	0.00
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	0.00
Desglose RC_{TSFP}			
III.A	Requerimientos	RC _{ST} + RC _{SPD} + RCA	963,602,638.60
III.B	Deducciones	RFI + RC	450,555,689.63
Desglose RC_{TSFF}			
IV.A	Requerimientos	∑RC _i + RCA	
IV.B	Deducciones	RCF	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B2

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por

Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros

(RCTyFS)

Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones

(RC_{TyFP})

Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas

(RC_{TyFF})

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RC_A .

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0,5%	-A(1)+A(0)
Total Activos	11,745,528,552.05	11,715,170,617.75	30,357,934.30
a) Instrumentos de deuda:	690,701,403.47	660,343,469.17	30,357,934.30
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	690,701,403.47	660,343,469.17	30,357,934.30
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	0.00	0.00	0.00
b) Instrumentos de renta variable			
1) Acciones			
i. Cotizadas en mercados nacionales			
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			
c) Títulos estructurados	0.00	0.00	0.00
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido			
d) Operaciones de préstamos de valores	0.00	0.00	0.00
e) Instrumentos no bursátiles			
f) Operaciones Financieras Derivadas			
g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
h) Inmuebles urbanos de productos regulares			
i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	11,054,827,148.58	11,054,827,148.58	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)
Tabla B3
Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RCTyFS)

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{RM}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{RM} := -\Delta REA_{RM} = -REA_{RM}(1) + REA_{RM}(0)$$

LP : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	P _{Res(0)}	P _{Res(1) Var99.5%}	P _{Res(1)} -P _{Res(0)}	P _{Res(0)}	P _{Res(1) Var99.5%}	P _{Res(1)} -P _{Res(0)}	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)-IRR(0)
Total de Seguros									
a) Seguros de Vida									
1) Corto Plazo									
2) Largo Plazo									
b) Seguros de Daños									
1) Automóviles									
i. Automóviles Individual									
ii. Automóviles Flotilla									
Seguros de Daños sin Automóviles									
2) Crédito									
3) Diversos									
i. Diversos Misceláneos									
ii. Diversos Técnicos									
4) Incendio									
5) Marítimo y Transporte									
6) Responsabilidad Civil									
7) Caución									
c) Seguros de accidentes y enfermedades:									
1) Accidentes Personales									
i. Accidentes Personales Individual									
ii. Accidentes Personales Colectivo									
2) Gastos Médicos									
i. Gastos Médicos Individual									
ii. Gastos Médicos Colectivo									
3) Salud									
i. Salud Individual									
ii. Salud Colectivo									
Seguros de Vida Flexibles									
Sin garantía de tasa1	P(0)-A(0)	P(1)-A(1) Var99.5%	ΔP-ΔA	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var99.5%	A(1)-A(0)
Con garantía de tasa2	A(0)-P(0)	A(1)-P(1) Var 0.5%	ΔA-ΔP -((ΔA-ΔP)/R)vo	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
Seguros de Riesgos Catastróficos									
Seguros de Riesgos Catastróficos	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)-RRCAT(0)						
1) Agrícola y Animales									
2) Terremoto									
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos									
4) Crédito a la Vivienda									
5) Garantía Financiera									

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B4

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RCTyFS)

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

donde:

$$L = LA + LP + LPML$$

$LA := -\Delta A = -A(1) + A(0)$
 $LP := \Delta P = P(1) - P(0)$
 $LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$

NO APLICA

L_{PML} : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REAPML(0)$	$REAPML(1)$ VAR 0.5%	$-REAPML(1)+REAPML(0)$
0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B5

**Elementos del Requerimiento de Capital para
Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable
(RCPML)**

	PML de Retención/RC*	Deducciones		RCPML
		Reserva de Riesgos Catastróficos (RC/AT)	Coberturas XL efectivamente disponibles (CXL)	
I Agrícola y de Animales	0.00	0.00	0.00	0.00
II Terremoto	0.00	0.00	0.00	0.00
III Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00	0.00
IV Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00
V Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00
Total RCPML				0.00

* RC se reportará para el ramo Garantía Financiera

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B6

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RCTyFP)**

$$RC_{TyFP} = \text{máx} \{ (RC_{SPT} + RC_{SPD} + RC_A - RFI - RC), 0 \}$$

<i>RC_{SPT}</i>	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos	(I)	390,044,175.69
<i>RC_{SPD}</i>	Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos	(II)	543,200,528.61
RFI	Saldo de la reserva para fluctuación de inversiones	(III)	255,533,600.89
RC	Saldo de la reserva de contingencia	(IV)	195,022,088.74
<i>RC_A</i>	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(V)	30,357,934.30
			513,046,948.97

I)

RC_{SPT} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción**

$$RC_{SPT} = RCa + RCb$$

(I) *RC_{SPT}*

390,044,175.69

II)

RC_{SPD} **Requerimiento de capital de descalce entre activos y pasivos**

(II) *RC_{SPD}*

543,200,528.61

$$RC_{SPD} = \sum_{k=1}^N VPRA_k$$

VPRA_k : Valor presente del requerimiento adicional por descalce entre los activos y pasivos correspondientes al tramo de medición k, y N es el número total de intervalos anuales de medición durante los cuales la Institución de Seguros sigue manteniendo obligaciones con su cartera, conforme a la proyección de los pasivos

III)

RC_A **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(V) *RC_A*

30,357,934.30

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Tabla B7
Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)

$$RCTyFF = RCsf + RCA$$

RCsf Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas (I)

RCA Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos (II)

(I) *RCsf* **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas** (I)

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_F} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_k = R_{1k} + 2k \cdot R_{3k}$$

(A) *R1k* Requerimiento por reclamaciones pendientes con expectativa de pago (A)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(B) *R2k* Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías (B)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(C) *R3k* Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo (C)

Fidelidad	
Judiciales	
Administrativas	
Crédito	
Reafianzamiento tomado	

(D) $\sum_{k \in R_F} RC_k$ Suma del total de requerimientos (D)

(E) *RCF* Saldo de la reserva de contingencia de fianzas (E)

(II) *RCA* **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos** (II)

Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RCTyFF)

Ramo	RFNT _{99.5%}	RFNT_EXT	w _{99.5%}
Otras fianzas de fidelidad			
Fianzas de fidelidad a primer riesgo			
Otras fianzas judiciales			
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores			
Administrativas			
Crédito			

Límite de la Reserva de Contingencia	
R2*	

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B8

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte
(RCoc)**

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	
b) Créditos quirografarios	
Tipo II	
a) Créditos comerciales	
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	
c) Operación de reposo y préstamo de valores	
d) Operación de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	
Total Monto Ponderado	
Factor	8.0%
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCION B. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

	Activo Total	\$ 12,106.75
	Pasivo Total	\$ 10,424.34
	Fondos Propios	\$ 1,682.41
Menos:		
	Acciones Propias que posea directamente la institución	
	Reserva para la adquisición de acciones propias	0
	Impuestos diferidos	0
	El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0
	Fondos Propios Admisibles	\$ 1,682.41
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles		(B)
		Monto
Nivel 1		
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la institución		\$ 244.81
II. Reserva de capital		\$ 244.81
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión		-\$ 0.31
IV. Resultado del ejercicio y ejercicios anteriores		\$ 998.07
Total Nivel 1		\$ 1,487.39
Nivel 2		
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;		-\$ 781.31
II. Capital Social Pagado con Derecho a Retiro, Representado por Acciones Ordinarias;		0
III. Capital Social Pagado Representado por Acciones Preferentes;		0
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital		0
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de los previsto por los artículos XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones		0
Total Nivel 2		-\$ 781.31
Nivel 3		
Fondos propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores		\$ 643.67
Total Nivel 3		\$ 643.67
Total Fondos Propios		1,349.75

SECCION D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

Activo	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación %
Inversiones	\$ 11,892.86	\$ 11,383.36	1.0%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	\$ 11,837.58	\$ 11,300.81	1.0%
Valores	\$ 11,837.58	\$ 11,300.81	1.0%
Gubernamentales	\$ 10,510.90	\$ 9,633.30	0.9%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	\$ 1,326.68	\$ 1,504.16	1.1%
Empresas Privadas. Renta Variable	\$ -	\$ -	
Extranjeros	\$ -	\$ -	
Dividendos por Cobrar sobre títulos de Capital	\$ -	\$ -	
Deterioro de Vaslores (-)	\$ -	\$ -	
Inversiones en Valores dados en Préstamo	\$ -	\$ 163.35	0%
Valores Restringidos	\$ -		
Operaciones con Productos Derivados	\$ -	\$ -	
Deudor por Reporto	\$ 55.28	\$ 82.55	1.5%
Cartera de Crédito (Neto)	\$ -	\$ -	
Inmobiliarias	\$ -	\$ -	
Inversiones para Obligaciones Laborales	\$ -	\$ -	
Disponibilidad	\$ 0.11	\$ 0.11	1.0%
Deudores	\$ 0.00	\$ 1.80	8587.9%
Reaseguradores y Reafianzadores	\$ -	\$ -	
Inversiones Permanentes	\$ -	\$ -	
Otros Activos	\$ 213.77	\$ 219.49	1.0%
Total Activo	\$ 12,106.75	\$ 11,604.76	1.0%

Pasivo	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación %
Reservas Técnicas	\$ 10,543.23	\$ 10,198.18	1.0%
Reserva de Riesgos en Curso	\$ 10,028.52	\$ 9,751.36	1.0%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	\$ 64.15	\$ 56.08	0.9%
Reserva de Contingencia	\$ 195.02	\$ 189.62	1.0%
Reservas para Seguros Especializados	\$ 255.53	\$ 201.11	0.8%
Reservas de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales	\$ -		
Acreedores	\$ 5.43	\$ 9.57	1.8%
Reaseguradores y Reafianzadores	\$ -		
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al mo	\$ -		
Financiamientos Obtenidos	\$ -		
Otros Pasivos	\$ 70.70	\$ 93.72	1.3%
Total Pasivo	\$ 10,619.36	\$ 10,301.47	1.0%

Capital Contable	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación %
Capital Contribuido	\$ 244.81	\$ 244.81	1.0%
Capital o Fondo Social Pagado	\$ 244.81	\$ 244.81	1.0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	\$ -		
Capital Ganado	\$ -		
Reservas	\$ 244.81	\$ 235.82	1.0%
Superávit por Valuación	-\$ 0.31	\$ 6.33	-20.4%
Inversiones Permanentes	\$ -		
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	\$ 807.32	\$ 475.40	0.6%
Resultado o Remanente del Ejercicio	\$ 190.75	\$ 340.93	1.8%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			
Total Capital	\$ 1,487.39	\$ 1,303.29	0.9%

SECCION D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D2

Estado de Resultados

VIDA	Individual	Grupo	Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	Total
Primas				
Emitidas			\$ 15.17	15.17
Cedidas				-
Retenida			\$ 15.17	15.17
Incremento a la Reserva de Riesgos en curso			\$ 290.93	290.93
Prima de retención devengada			-\$ 275.76	- 275.76
Costo neto de adquisición				-
Comisiones a a agentes				-
Compensaciones adicionales a agentes				-
Comisiones por Reaseguro y Refinanzamiento tomado				-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				-
Cobertura de exceso de pérdida				-
Otros				-
Total costo neto de adquisición				-
Siniestros / reclamaciones				-
Bruto			\$ 672.44	672.44
Recuperaciones				-
Neto			\$ 672.44	672.44
Utilidad o pérdida técnica			-\$ 948.20	- 948.20

SECCION D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D3

Estado de Resultados

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida				-
Cedida				-
Retenida				-
Incremento a la Reserva de Riesgos en curso				-
Prima de retención devengada				-
Costo neto de adquisición				-
Comisiones a a agentes				-
Compensaciones adicionales a agentes				-
Comisiones por Reaseguro y Refinanzamiento tomado				-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				-
Cobertura de exceso de pérdida				-
Otros				-
Total costo neto de adquisición				-
Siniestros / reclamaciones				-
Bruto				-
Recuperaciones				-
Neto				-
Utilidad o pérdida técnica				-

NO APLICA

- -
- -

(Continúa en la Cuarta Sección)

SECCION D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Marítimo y transportes	Incendio	Agrícola y de animales	Automoviles	Crédito	Caución	Crédito a la vivienda	Garantía Financiera	Riesgos Catastrofos	Diversos	Total
Primas												\$ -
Emitida												\$ -
Cedida												\$ -
Retenida												\$ -
Incremento a la Reserva de Riesgos e Incurso												\$ -
Prima de retención devengada												\$ -
Costo neto de adquisición												\$ -
Comisiones a a agentes												\$ -
Compensaciones adicionales a agentes												\$ -
Comisiones por Reaseguro y Refinanzamiento tomado												\$ -
(-) Comisiones por Reaseguro cedido												\$ -
Cobertura de exceso de pérdida												\$ -
Otros												\$ -
Total costo neto de adquisición												\$ -
Siniestros / reclamaciones												\$ -
Bruto												\$ -
Recuperaciones												\$ -
Neto												\$ -
Utilidad o pérdida técnica												\$ -

NO APLICA

- - - - -

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual 2017		Ejercicio anterior 2016		Ejercicio actual 2017		Ejercicio anterior 2016	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	425.36	3.8%	593.24	5.5%	478.07	4.0%	675.57	5.9%
Valores gubernamentales	279.79	2.5%	351.15	3.3%	284.24	2.4%	351.05	3.1%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	90.31	0.8%	159.56	1.5%	138.55	1.2%	241.97	2.1%
Valores de empresas privadas. Tasa renta variable			-	0.0%				0.0%
Valores extranjeros			-	0.0%				0.0%
Inversiones en valores dados en préstamo			-	0.0%				0.0%
Reportos	55.26	0.5%	82.53	0.8%	55.28	0.5%	82.55	0.7%
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera	-	0.0%	-	0.0%	-	0%	-	0%
Valores gubernamentales			-	0.0%				0.0%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida			-	0.0%				0.0%
Valores de empresas privadas. Tasa renta variable			-	0.0%				0.0%
Valores extranjeros			-	0.0%				0.0%
Inversiones en valores dados en préstamo			-	0.0%				0.0%
Reportos			-	0.0%				0.0%
Operaciones Financieras Derivadas			-	0.0%				0.0%
Moneda Indizada	10,764.67	96.2%	10,153.27	94.5%	11,414.79	96.0%	10,708	94.1%
Valores gubernamentales	9,971.01	89.1%	9,056.57	84.3%	10,226.66	85.99%	9,282	81.5%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	793.66	7.1%	935.41	8.7%	1,188.13	9.99%	1,262	11.1%
Valores de empresas privadas. Tasa renta variable			-	0.0%				0.0%
Valores extranjeros			-	0.0%				0.0%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0.0%	161.29	1.5%	-	0.00%	163	1.4%
Reportos			-	0.0%				0.0%
Operaciones Financieras Derivadas			-	0.0%				0.0%
TOTAL	11,190.03	100.0%	10,746.50	100%	11,892.86	100%	11,383	100%

Para las operaciones Financieras Derivadas los importes corresponden a las primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vinculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del Emisor	Emisor	Serie	Tipo Valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BONOS	191211	M	Afiliada	20171229	55	55	0.465%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BACOMER	07U	94	Afiliada	20070202	79	81	0.681%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BANOBRA	U07003	F	Afiliada	20270726	463	471	3.958%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BANOBRA	U06002	F	Afiliada	20210212	215	350	2.940%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BPA182	181011	IS	Afiliada	20181011	280	284	2.390%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	CBIC004	310116	2U	Afiliada	20310116	1,947	2,013	16.925%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	CBIC002	300117	2U	Afiliada	20300117	1,206	1,263	10.618%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	PEMEX	09U	95	Afiliada	20191205	643	1,034	8.695%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	UDIBONO	461108	S	Afiliada	20461108	1,154	1,154	10.000%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	UDIBONO	190613	S	Afiliada	20190613	602	603	5.067%

Se registraran las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tipo de relación:

- Subsidiaria
- Asociada
- Otras inversiones permanentes

SECCION E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social	0.00			0.00			0.00	0.00%
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos médicos								
Salud								
Daños								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y transportes								
Incendio								
Agrícola y de animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas								
Fidelidad								
Judiciales								
Administrativas								
De Crédito								
Total	0.00			0.00			0.00	0.00%

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Pensiones	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	NO	APLICA			(total)
Mejor Estimado					(total)
Margen de Riesgo					
Importantes Recuperables de Reaseguro					(total)

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para obligaciones Pendientes de cumplir

Reserva/operación	Pensiones	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	\$ 63.22				\$ 63.22
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro					\$ -
Por reserva de dividendos					\$ -
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	\$ 0.93				\$ 0.93
Total	\$ 64.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64.15
Importes recuperables de reaseguro					\$ -

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F5

Reserva de riesgos en curso de las Seguros de Pensiones

	Monto de la Reserva de Riesgos en Curso				
	Beneficios Básicos de Pensión (sin considerar reserva matemática especial)	Reserva matemática especial	Total Reserva de Riesgos en curso de Beneficios Básicos de Pensión	Beneficios Adicionales	Beneficios Básicos de Pensión / Beneficios Adicionales
Polizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)					
Riesgos de trabajo	1,715.50	36.77	1,752.27	18.28	1,770.55
Invalidez y Vida	7,968.48	240.65	8,209.13	48.85	8,257.97
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	9,683.98	277.42	9,961.40	67.12	10,028.52
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo					
Riesgos de trabajo (IMSS)					
Invalidez y Vida (IMSS)					
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)					
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	-	-	-	-	-
Riesgos de trabajo (ISSSTE)					
Invalidez y Vida (ISSSTE)					
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)					
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	-	-	-	-	-
Total general (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo *)	9,683.98	277.42	9,961.40	67.12	10,028.52

*) Pensiones Banamex (al cierre de diciembre de 2017) sólo comercializó Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo del IMSS.
La información que se presenta en consistente con las cuenta contable en balanza.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla F6

Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

	MONTO DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA		
	Beneficios Básicos de Pensión a)	Beneficios Adicionales b)	(Beneficios Básicos de Pensión + Beneficios Adicionales) a + b = c)
Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)			
Riesgos de trabajo	34.31	0.36	34.67
Invalidez y Vida	159.37	0.98	160.35
Total Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	193.68	1.34	195.02
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo			
Riesgos de trabajo (IMSS)	0	0	0
Invalidez y Vida (IMSS)	0	0	0
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (IMSS)	0	0	0
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	0	0	0
Riesgos de trabajo (ISSSTE)	0	0	0
Invalidez y Vida (ISSSTE)	0	0	0
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (ISSSTE)	0	0	0
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	0	0	0
Total Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS) + (ISSSTE)	0	0	0
Total General (Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo + Pólizas del Nuevo Esquema Operativo) *)	193.68	1.34	195.02

*) Pensiones Banamex (al cierre de diciembre de 2017) sólo comercializó Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo del IMSS.
La información que se presenta en consistente con las cuenta contable en balanza.

SECCION F. RESERVAS TÉCNICAS

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla F7**Reserva para la fluctuación de inversiones de los seguros de Pensiones (RFI) *)**

Rendimientos Reales	Rendimientos mínimos acreditables	Aportación anua a la RFI	Rendimiento mínimo acreditable a la RFI	Saldo de la RFI
1,142.86	1,023.68	29.79	24.63	255.53

Nota: El saldo de la RFI de enero a diciembre de 2017 estuvo debajo del límite máximo es esta reserva de conformidad con la Disposición 5.11.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

***) Pensiones Banamex (al cierre de diciembre de 2017) sólo comercializó Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo del IMSS.**

- Rendimientos reales, se refiere al rendimiento obtenido por la Institución de Seguros por concepto de los activos que respaldan sus reservas técnicas durante el ejercicio anterior.
- Rendimientos mínimos acreditables, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas señaladas en la Disposición 5.11.2 registrados durante el ejercicio anterior.
- Aportación anual a la RFI, se refiere a la suma de las aportaciones mensuales a la reserva para la fluctuación de inversiones a que se refiere la Disposición 5.11.2 registradas durante el ejercicio anterior.
- Rendimiento mínimo acreditable a la RFI, se refiere a la suma de los rendimientos mínimos acreditables mensuales a la RFI registrados durante el ejercicio anterior.

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados/Incisos/Asegurados/ Pensionados/Fiados	Prima Emitida
Vida			
2017			
2016			
2015			
individual			
2017			
2016			
2015			
Grupo			
2017			
2016			
2015			
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social			
2017	15,957	24,183	15.17
2016	16,273	25,485	18.14
2015	16,496	26,692	15.85
Accidentes y Enfermedades			
2017			
2016			
2015			
Accidentes Personales			
2017			
2016			
2015			
Gastos Médicos			
2017			
2016			
2015			
Salud			
2017			
2016			
2015			
Daños			
2017			
2016			
2015			
Responsabilidad Civil y riesgos Profesionales			
2017			
2016			
2015			
Marítimo y Transportes			
2017			
2016			
2015			
Incendio			
2017			
2016			
2015			
Agrícola y de Animales			
2017			
2016			
2015			
Automóviles			
2017			
2016			
2015			
Crédito			
2017			
2016			
2015			
Caución			
2017			
2016			
2015			
Credito a la Vivienda			
2017			
2016			
2015			
Garantía Financiera			
2017			
2016			
2015			
Riesgos Catastróficos			
2017			
2016			
2015			
Diversos			
2017			
2016			
2015			
Fianzas			
2017			
2016			
2015			
Fidelidad			
2017			
2016			
2015			
Judiciales			
2017			
2016			
2015			
Administrativas			
2017			
2016			
2015			
De Crédito			
2017			
2016			
2015			

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2017	2016	2015
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.93	0.98	0.96
Accidentes y enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De Crédito			
Operación Total	0.93	0.98	0.96

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisicion por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2017	2016	2015
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	0.0	0.0	0.0
Accidentes y enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De Crédito			
Operación Total	0.0	0.0	0.0

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de la adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de Seguridad Social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2017	2016	2015
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	1.05	0.30	1.04
Accidentes y enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	-		
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De Crédito			
Operación Total	1.05	0.30	1.04

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2017	2016	2015
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social	1.98	1.28	2.00
Accidentes y enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños			
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas			
Fidelidad			
Judiciales			
Administrativas			
De Crédito			
Operación Total	1.98	1.28	2.00

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCION G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G10**Información sobre Primas de Vida
Seguros de Pensiones**

	Prima emitida	Prima Cedida	Número de Pólizas	Número de pensionados
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo	15.17	0	15,957	24,183
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (IMSS)	0	0	0	0
Pólizas del Nuevo Esquema Operativo (ISSSTE)	0	0	0	0
Pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo (IMSS + ISSSTE)	0	0	0	0

Total General	15.17	0	15,957	24,183
----------------------	--------------	----------	---------------	---------------